

**“IX Congreso INTERNACIONAL DE PENSAMIENTO LATINOAMERICANO:
“La Construcción de América Latina”
Sede: Pasto
Días: 4, 5 y 6 de Noviembre de 2015**

Ponencia:

**“LEVANTAMIENTOS BARRIALES EN AMÉRICA LATINA: QUITO Y
BOGOTÁ. SIGLOS XVIII Y XIX. HISTORIAS DESDE ABAJO”**

Lydia Inés Muñoz Cordero

1.

LA REVUELTA DE LOS BARRIOS DE QUITO: 1765

Cuando llegan las huestes españolas con damero trazan en cuadrícula las nuevas urbes al mejor estilo castellano. Surgen así las cuadras, las calles y los barrios. Y tal como se bautizan a los nuevos cristianos con nombres de santos (según santoral del día de nacimiento), también otro santoral aparece en los nombres de los Barrios. En el caso de la ciudad de San Juan de Pasto, Barrios de Santiago, San Andrés, Santo Domingo.

La historia desde abajo que vamos a contar tiene como sede Latinoamérica, y dos capitales como escenario urbano importante, San Francisco de Quito y Santafé de Bogotá. La primera, hacia 1765 y en 1809 y la segunda en 1810.

Comenzando por el siglo XVIII en América encontramos que desde la metrópoli llegan las Reformas Borbónicas, que más para mal que para bien, hicieron peso en las colonias por el ajuste de los impuestos, el de la aduana y estancos del tabaco, aguardiente y naipes, hecho que va a desencadenar tarde o temprano los levantamientos comuneros.

¿Cómo era el paisaje urbano de Quito en el Siglo XVIII?

Hacia 1743, un viajero de apellido Cícala, cuenta que, “el centro de la ciudad está dividido en seis calles igualmente equidistantes, estas a su vez están cruzadas por otras seis calles,

equidistantes entre sí, con la misma anchura y dirección que las otras...”¹. Señala que su simetría le da un aspecto como ciudad “muy bella y suntuosa”².

Cícala señala que Quito en ese tiempo, “es un conjunto de muchísimos barrios, no pequeños, que son los siguientes, comenzando por la entrada de la ciudad, es decir, desde Santa Prisca, sigue el de Santa Bárbara, luego el otro de San Roque, más arriba de San Diego, bajando un poco está el de San Sebastián, el llamado de la Loma, luego el de San Marcos, todos barrios muy extensos”³.

Para 1757 la ciudad de San Francisco de Quito se encontraba dividida en siete parroquias o cuarteles, término éste utilizado en la Heráldica para determinar las secciones del escudo.

Así que para 1765, el escenario social que nos interesa, eran los barrios de El Sagrario, San Sebastián, San Blas, Santa Bárbara, San Marcos y Santa Prisca, asientos del pueblo trabajador dedicado al comercio, a la pulpería, a la producción de alimentos o tejidos, a oficios varios desde la herrería hasta la sastrería.

Cuando la Casa de Borbón asciende al poder en la metrópoli española, se suscita un proceso llamado por algunos autores de cierta “modernización” del sistema y gobierno colonizador. La historiadora Ximena Romero desglosa los cambios implementados por los Borbones, en los campos de: “La reorganización territorial, reformas de tipo administrativas, económicas, culturales y eclesiásticas”⁴.

La Rebelión de los Barrios de Quito, ocurrida en 1765, ha recibido distintos calificativos: “Sublevación de los Barrios”, “La Rebelión de los Estancos”, “La Rebelión de los pasquines”, pero según su proceso político y social se propone conservar su carácter más auténtico como “Rebelión de los Barrios”, al repujar en plena colonia y en el marco de las Reformas Borbónicas, un sujeto social de gran proyección histórica, el Barrio como conglomerado urbano que se reinventa en el reclamo de sus derechos comunes y rediseña

¹ ROMERO, Ximena. “Introducción”. En: Quito en los ojos de los viajeros. Colección Tierra Incógnita, No. 28, Quito, Editorial Abya Yala, 2003, p. 47. Cita a Cícala.

² Ibídem. p. 47

³ Ibídem. p. 47

⁴ Ibídem. p. 23 – 25. Citada en: MUÑOZ, Lydia. ¡Viva el Barrio! La Rebelión Popular de los Barrios en Quito contra la Aduana y el Estanco al Aguardiente: 1765. En: Boletín de La Academia Nacional de Historia, Vol. XCII, No. 190, Quito, Ecuador, p. 88

su identidad comunitaria, expone su fuerza endógena desde abajo, en un contexto aún cerrado, obtuso y vertical⁵.

En este proceso social del levantamiento barrial en Quito en 1765, mucho tuvo que ver el impuesto aduanero aplicado a *“todos los géneros que entraban en la ciudad...”*⁶. Sumado al cobro del estanco del aguardiente, fue lo que desencadenó la reacción popular de los barrios quiteños durante los meses de mayo y junio de 1765.

Tal y como lo dice el padre jesuita Ramón Viescas *“sistemar mejor los Estancos de Aguardiente años antes establecidos en todo este Reyno y odiados siempre de los Pueblos...”*⁷ porque con las limitaciones impuestas, el pueblo no podía ya preparar el aguardiente casero.

Así se establece la Casa de la Aduana en Quito y las autoridades proceden a aplicar la ley con rigor y arbitrio: *“Con esto comenzó a inquietarse la ciudad...”*⁸. Tanto los nobles como el pueblo mismo, quedaban en la capacidad de reaccionar: *“... y se hallaba el pueblo en una próxima disposición de sublevarse y sacudir el yugo...”*⁹.

La convocatoria a la sublevación de todos los Barrios de Quito, se produjo el día 24 de Mayo de 1765, *“entre ocho y nueve de la noche se congregaron todos los Barrios, o sean Parroquias de la Ciudad a son de campanas y disparo de cohetes que era la señal pactada...”*¹⁰. La organización popular fue perfecta, la hora convenida, las señales acordadas y *“cada bocacalle quedó bajo el amparo de centinelas; el armamento fue primitivo se limitaba a las piedras”*¹¹.

El primer acto del levantamiento barrial, fue atacar la Casa de la Aduana que se encontraba en la Parroquia Santa Bárbara, hasta provocar su incendio. El pueblo empeñado en la acción directa, estaba integrado por hombres y mujeres que juntos formaban el *“tumulto”* que protestaba contra la aduana y los estancos.

⁵ Ibídem. p. 88 y 89

⁶ Ibídem. p. 89 y 90

⁷ ARCHIVO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, Madrid. Citado por Romero Ximena. Ob.cit, p. 189

⁸ Ibídem.

⁹ Ibídem.

¹⁰ Ibídem.

¹¹ Ibídem.

Las autoridades coloniales se demoraron en reaccionar al carecer de estrategias de respuesta, no contaban con suficiente guardia para contener la acción popular organizada y contundente. Simplemente se acudió con éxito a que Don Pedro Melanesio, actuara como intermediario, entrara a “*calmar los ánimos*”¹². Logró “*que finalmente le prometieran los sublevados principales aquietarse, baxo de ciertas condiciones...*”¹³. También la Compañía de Jesús y otras Comunidades religiosas se integraron para conciliar el asunto.

La exigencia popular apuntaba a la extinción del cobro de la Aduana y del “*estanco de aguardiente y que se prometiese un perdón general a todos los sublevados*”¹⁴, o sea el indulto.

En consecuencia la Real Audiencia debió ceder y acepta al interponer derechos, poder y recursos. El acuerdo de basó en la suspensión del impuesto de la Aduana, pero el del estanco del aguardiente, sería solo temporal.

Esta fue la primera fase del levantamiento barrial de 1765 en Quito, donde la acción popular deja en jaque a la autoridad colonialista. No se acude a contención armada sino al diálogo y conciliación. ¿Qué piensa el poder o gobierno respecto al pueblo, es decir de los de abajo?: “*son gente torpe, arrojada, fácil de impresionarse, en errores, y difícil de contenerse sin la fuerza...*”¹⁵. En el marco de las jerarquías sociales la exclusión social, enajena del reconocimiento a la “otredad” como “sujeto” igual.

Se habla con tono peyorativo sobre la gente de los barrios de Quito señalándolos como ignorantes e influenciables “*que no saben leer ni escribir*”.

En cambio en la realidad histórica es la integración y cohesión social de los barrios frente a un propósito común, lo que invierte el correlato del poder por un tiempo de corta duración.

En este proceso social del levantamiento barrial en Quito en 1765, se reconoce el grado de organización de los barrios por cuanto “*disponían de centinelas en las bocacalles y de Diputados para que los representen en la solución de sus asuntos*”¹⁶.

¹² Ibídem.

¹³ Ibídem.

¹⁴ Ibídem. p. 190

¹⁵ Ibídem. f.3v.

¹⁶ MUÑOZ CORDERO, Lydia Inés. Ob.cit. p. 94

En estas circunstancias se involucra el Oydor Doctor Don Félix de Llano y Valdés, quién desde antes tuvo la intensión de imponer el estanco de aguardiente en Pasto, antes que en Quito.

En su segunda fase, con el perdón general otorgado por las autoridades que en últimas resultó un artificio, un sofisma de distracción, pero, no obstante el poder hegemónico, suspendió algunas medidas de contención y control, lo cual permitió que se presentaran robos y desórdenes de nuevo.

Enseguida se procedió a renovar el sistema de rondas y vigilancia sobre todo en “*los Barrios de San Sebastián y San Roque que eran los principales y más fuertes*”¹⁷. Los rumores provocaron de nuevo la puesta en escena del poder barrial el día 24 de junio de 1765, para librar combates en condiciones desiguales entre las autoridades mal armadas y “*los barrios de esta ciudad y gente alzada a la plaza... combatiendo con multitud de piedras al pretil...*”¹⁸.

El Motín y la toma de la Casa de la Real Audiencia fueron acciones más directas del Movimiento de Junio el que fue de mayores proporciones, y de madurez de parte del pueblo quiteño, que llega a la conclusión final “*de la expulsión de todos los españoles*”¹⁹. La represión de la extasiada rebeldía del pueblo quiteño no se dejaría esperar mucho tiempo.

La nueva hermenéutica aplicada a este interesante movimiento popular del siglo XVIII, recaba los siguientes aspectos:

- Conformó una vía de lucha organizada a través de la integración barrial, del nombramiento de diputados de los mismos y de centinelas en las bocacalles.
- Se tenía claridad meridiana sobre los propósitos de la protesta popular, cuáles eran: a) La extinción de la Aduana; b) La eliminación del estanco al aguardiente; c) Indulto general.
- En su trascendencia en el tiempo se presenta como un antecedente remoto de las revueltas comuneras anti-fiscales de los años siguientes en el Perú y en la Nueva Granada: 1780 – 1781.
- Se logró visibilizar el nivel de inequidad, injusticia e inoperancia del sistema fiscal colonial, solo sustentado en impuestos, estancos, pechos, donativos y pensiones para financiar al sector burocrático dominante.

¹⁷ Archivo de la Compañía de Jesús. Ibídem. citado por Romero Ximena. Ob.cit.

¹⁸ Ibídem. citado por Muñoz Cordero, Lydia Inés, p. 96

¹⁹ ROMERO, Ximena. Ob.cit. p. 31. Citado por Muñoz Cordero, Lydia Inés. Ob.cit. p. 96.

- Se logró por primera vez, evidenciar y protagonizar la historia con el poder desde abajo. Los Barrios o Parroquias de San Blas, San Roque, Santa Bárbara, entre otros, entrarán de nuevo en escena durante el proceso de constitución de gobierno autónomo de Quito en 1809.

2.

LA ASUNCIÓN CRIOLLA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO EN QUITO EN 1809 LOS BARRIOS POPULARES ELIGEN SUS DIPUTADOS.

Las condiciones sociales, políticas y económicas estaban dadas en el continente y los quiteños criollos ilustrados como Eugenio Espejo habían compartido ideales americanistas con Antonio Nariño, Francisco Antonio Zea y otros santafereños a partir de la Sociedad de la Concordia que se formaría a finales del Siglo XVIII.

Pero es en el siglo XIX, en 1809 cuando se pronuncia la conjura para suplantarlo el gobierno colonial por la Junta Suprema, se involucran mujeres y hombres que pertenecían al sector criollo ilustrado, sus nombres son bien conocidos Don Juan Pío Montufar, Don Javier de Ascazubi, Don Juan de Larrea, Don Juan de Dios Morales, Don Capitán Juan Salinas, Don Manuel Rodríguez de Quiroga, pero se desconoce casi sistemáticamente o se invisibiliza el papel desempeñado por “el bajo pueblo” es decir los sectores subalternos a quienes los encontramos en los Barrios centrales de Quito: Santa Prisca, **San Roque, San Sebastián, San Blas, Santa Bárbara.**

El arquitecto e historiador Andrés Peñaherrera Mateus, en su obra Quito Prehispánico, señala una lectura urbana de Quito que resulta interesante. Él dice: “San Francisco, La Merced, Santa Bárbara, Santo Domingo y la Capilla del Hospital, están orientados hacia la capac – jatun – cancha”²⁰, o sea la gran plaza o cabeza del puma imaginado en el diseño del Incario. El autor citado, dice que el Barrio de “**Santa Bárbara está al centro del lado menor del gran rectángulo que habría sido esa enorme plaza*** y donde remata la **Calle de las Siete Cruces**”²¹.

²⁰ PEÑAHERRERA MATEUS, Andrés. Quito, Prehispánico. Separata. Museo Archivo de Arquitectura del Ecuador y Colegio de Arquitectos del Ecuador. Provincial de Pichincha. Quito, 2008, p. 214

* Se refiere a Jatun – Capac – Cancha o sea la metáfora del Tótem.

²¹ PEÑAHERRERA MATEUS, Andrés. Semblanza de la ciudad de Quito en 1809 (Apuntes). En: Boletín de la Academia Nacional de Historia, Vol. LXXXVI, No. 179. Quito, 2009, p. 122.

Respecto al centro o matriz urbana, éste es ocupado por la Parroquia de El Sagrario, al norte están Santa Prisca y San Blas, al occidente San Roque, al oriente San Marcos, hacia el sur, San Sebastián²². Pero entre los barrios suburbanos o periféricos están al norte del Ejido, Santa Clara de San Millón, habitada por indígenas al igual que la Magdalena ubicada al sur del Panecillo²³.

Desde los tiempos del precursor Eugenio Espejo, los conciámbulos de la libertad empezarían a usar distintos símbolos, uno de ellos sería la confección de banderitas de tafetán colorado que llevaban en papel blanco escrito el lema de su causa en latín que traducía: “*Sed libres consequid la felicidad y la gloria por la cruz de Cristo*”²⁴. Así fue como las banderas coloradas con una equis blanca empezarían aparecer en Las Cruces de piedra en Quito, desde el 21 de octubre de 1794, como símbolo revolucionario de larga duración.

El filósofo e historiador ecuatoriano Carlos Paladines, se refiere a los distintos actores del movimiento quiteño de 1809 y analiza: “Básicamente se trataba de dos tipos de actores: por un lado los miembros de la sociedad y los criollos ilustrados que nunca fueron muchos; por otro, **las gentes poco ilustradas de los barrios de Quito**, éstos últimos bajo una dinámica diferente pero no por ello menos importante”²⁵.

Paladines anota sobre los recursos utilizados por los habitantes de los barrios en Quito: “hojas volantes, pasquines, graffitis, tonadas, disturbios y levantamientos que no se expresaron a través de cánones formales... sino en los muros, las plazas, las calles, pero que sirvieron para apuntalar el proceso de conformación de una conciencia nacional. A través de pasquines fijados en la oscuridad de la noche y de hojas volantes repartidas clandestinamente se hizo presente la voz de los barrios de Quito...”²⁶.

Al profundizar en la participación social de los Barrios, en sincronía a la exigencia del momento, recupera la necesidad tal como lo propone Paladines, de estudiar el discurso popular que no es lineal, sino diacrónico y direcciona hacia un objeto definido, al igual que

²² Ibídem. p. 120

²³ Ibídem. p. 122

²⁴ MUÑOZ CORDERO, Lydia Inés. “La Reasunción del poder soberano del pueblo y del derecho a la felicidad: Lección y legado del Gobierno Autónomo Quiteño de 1809. Pasto, 2009. Investigación histórica inédita.

²⁵ PALADINES, Carlos. ¿Vecinos o ciudadanos? La Identidad del Reino y la Audiencia de Quito a finales del periodo colonial. En: V.a. Actores y Procesos de la Revolución Quiteña. FONSAL. Biblioteca Bicentenario de la Independencia de Quito. Quito, 2009, p. 28 y 29.

²⁶ Ibídem. p. 29

sus prácticas y estrategias. No obstante, reafirma el autor citado “que su función fue clara y coadyuvó a conformar la conciencia nacional”²⁷.

En el proceso social los distintos Barrios del Centro de Quito, La Catedral, San Sebastián, San Roque, San Blas, Santa Bárbara y San Marcos enviaron sus diputados para serlo en nombre del pueblo en la Nueva Junta.

La Conspiración

Al disponer de la llave maestra de la revolución, un numeroso grupo de criollos aristócratas encabezados por el Marqués de Selva – Alegre, además intelectuales calificados como los abogados Juan de Dios Morales, Manuel Rodríguez de Quiroga y Francisco Javier Ascámbuzi entre otros más, contando con el auspicio y cooperación de Manuela Cañizares y su familia, además de religiosos y gente del pueblo, deciden constituirse en el cuerpo social y agentes del cambio político, para cuyo efecto proceden a desarrollar distintas estrategias para dar forma a su movimiento clandestino, que se traduce en una verdadera **conspiración**²⁸.

Las reuniones soterradas y secretas tendrían distintas sedes para despistar la mirada de las autoridades coloniales, pero en la etapa precedente se realizarán en casa de Francisco Javier Ascámbuzi y finalmente la adelantarán en casa de Manuela Cañizares.

La conspiración patriota de Quito se organizará durante los meses de abril a agosto de 1809, su éxito dependerá del sigilo, la prudencia, la convocatoria social – que no solo incluirá marqueses, artistas y pueblo llano, pasando por religiosos e intelectuales y funcionarios; sino también del ideario revolucionario que afiliaba a todos los conjurados, la solidaridad, cooperación y vocación de cambio.

Para invisibilizar los pasos finales los patriotas acuden a la simulación de una fiesta a realizarse en la casa de los Cañizares, en la tarde y noche del 9 de agosto de 1809, convocatoria que tuvo el mejor éxito por la cantidad de gente congregada.

²⁷ Ibídem. p. 29

²⁸ MUÑOZ CORDERO, Lydia Inés. “La Reasunción del poder soberano del pueblo y el derecho a la felicidad: lección y legado del Gobierno Autónomo de Quito en 1809”. Pasto, 2009, p. 45. Investigación Inédita, 250 p.

Plan Patriota en Acción

A. Conformación de la Junta Suprema

El plan de los patriotas para los días 9 y 10 de agosto de 1809, comprendía dos actividades de gran riesgo y tacto delicado: 1. Conformación de la Junta Suprema de Gobierno; 2. Asalto del Cuartel; 3. Deposición del Gobierno Colonial.

En la constitución de la llamada, JUNTA SUPREMA DE GOBIERNO. “**A semejanza de las aprobadas en las provincias de España...**”²⁹, mucho tuvo que ver en la concepción y redacción del acta, Juan de Dios Morales, desde el día 7 de agosto, en la reunión prevista en casa de Francisco Javier Ascázubi. El 8 de agosto, la reunión determinará el apoyo y presencia de los barrios de Quito, mediante la firma del poder correspondiente, con el fin de autorizar “que determinados **sujetos ejecutasen la revolución**”³⁰.

El 9 de agosto Juan de Dios Morales leyó el plan y acta del nuevo gobierno:

“Nos, los infrascritos **diputados del pueblo**, atendidas las presentes críticas circunstancias de la nación, **declaramos solemnemente haber cesado** en sus **funciones** los actuales magistrados de la capital y sus provincias; en su virtud **los representantes o delegados de los barrios del Centro o Catedral, San Sebastián, San Roque, San Blas, Santa Bárbara y San Marcos**, nombramos por **representantes** a los Marqueses de Selva – Alegre, de Salanda, de Villa Arellana y de Miraflores y a los señores Manuel Zambrano, Manuel de Larrea y Manuel Mateu para que, en **junta** de los **representantes** que nombren los **cabildos** de las **provincias** que forman la presidencia de Quito, compongan una **Junta Suprema que gobierne interinamente la presidencia a nombre y como representante de Fernando VII**, elegimos y nombramos por **Ministros Secretarios de Estado** a Juan de Dios Morales Quiroga y a don Juan de Larrea, al primero para el despacho de Negocios Políticos y de Guerra, al segundo, de Gracia y de justicia y al tercero de Hacienda; de **jefe de la falange** al coronel Juan Salinas y de **Auditor de Guerra** a don Pablo Arenas. Acordamos también la formación de un **senado**, compuesto de dos salas para la administración de justicia en lo **civil** y en lo **criminal**”³¹.

Además de los líderes revolucionarios Don Juan de Dios Morales, el Doctor Don Manuel Rodríguez de Quiroga, Don Javier de Ascázubi, el Doctor Don Juan Pablo Arenas, Don

²⁹ Ibídem. p. 47

³⁰ Ibídem. p. 47

³¹ Ibídem. p. 48

Antonio Bustamente, Don Juan de Larrea, y del capitán Don Juan Salinas, se enumeran religiosos como Don José Riofrío, Cura de Pintag, Don José Correa, párroco del Barrio de San Roque, y el presbítero Don Antonio Castelo, fuera de otras personalidades y de gente del pueblo.

La convocatoria y subsiguiente elección de los dignatarios diputados en representación de los Barrios de Quito: La Catedral, del Barrio de San Sebastián, San Roque, San Blas, Santa Bárbara, San Marcos, presupone la inversión de los roles y estructura política de la colonización española, con su régimen absolutista, omnímodo y vertical, se antepone al proyecto autonomista de los quiteños, de corte horizontal porque los dignatarios de la junta suprema, son elegidos, expresión máxima de la democracia popular.

Ese es el espíritu de los patriotas pioneros en diseñar un sistema político alternativo, que intenta imitar la fórmula de las juntas provinciales existentes en España, ante la ausencia del Monarca Fernando VII, si es en su nombre como se actúa, se precisa su carácter temporal, pero desde la matriz revolucionaria del movimiento emancipatorio, emerge la necesidad de sustitución del Gobierno Colonial vigente, para anteponer el Gobierno Criollo, proclamando el derecho a la libertad, a la felicidad, a la soberanía que reside en el pueblo, en el contexto del jure o derecho a la desobediencia civil.

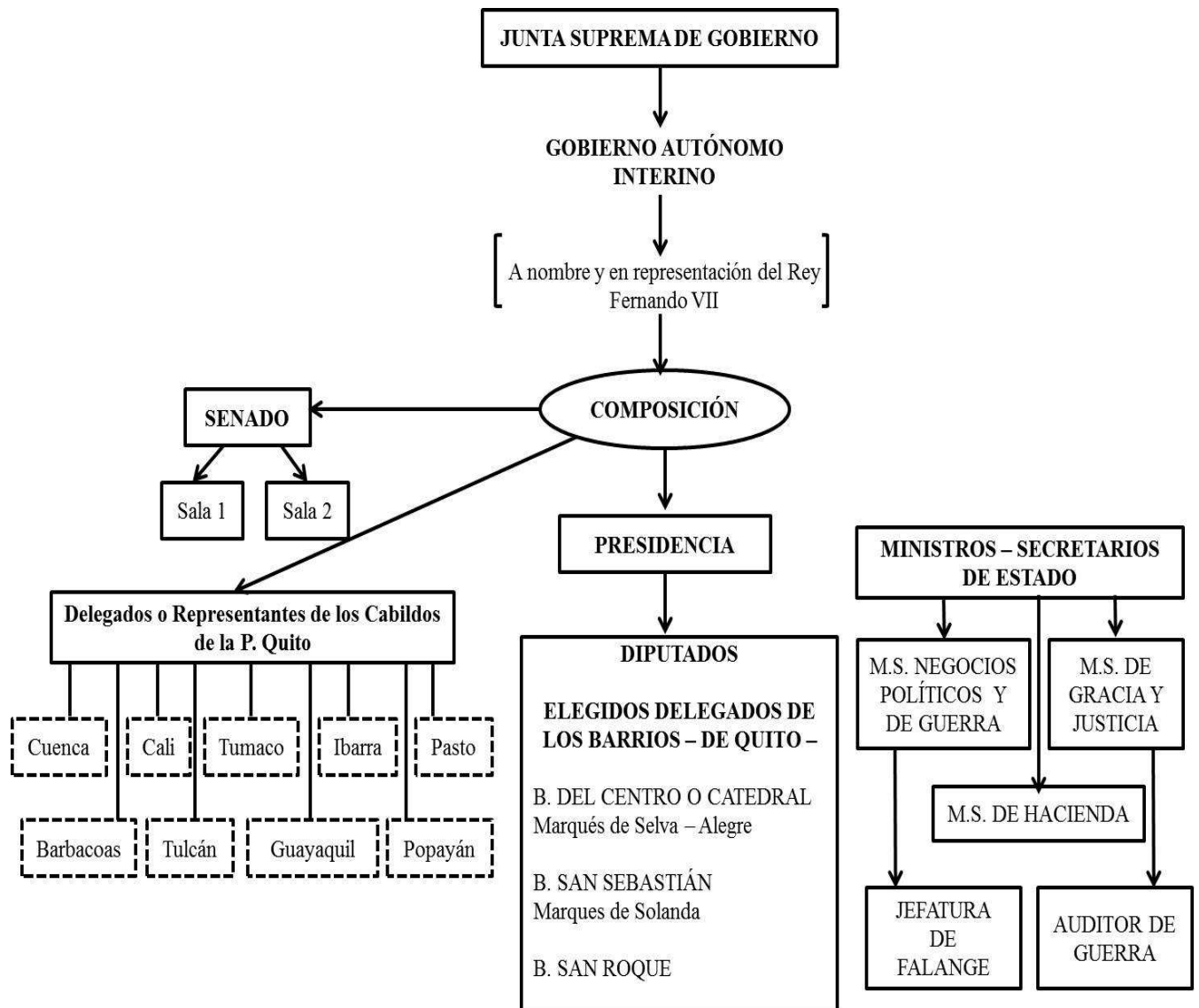
La expresión de prácticas alternativas en la conspiración quiteña protagonizada en un momento dado por el Barrio de San Roque, que mediatiza una invitación tras la figura de “el Convite de San Roque”, por medio del cual se insta a los demás barrios a la apuesta política alternativa, cobra una dimensión muy interesante para analizar el proceso histórico en el contexto latinoamericano de las historias desde abajo.

El “**Convite de San Roque**” difundido en Quito, hacia 1809, logró según Carlos Paladines: “Juntar como quince mil hombres de todas las clases y colores, hicieron zanjas y cortaduras muy profundas en los caminos, formaron trincheras en las calles, agujeros en las casas para disparar desde ellas (...) fundieron cañones con las campanas de las iglesias, hicieron pólvora y balas hasta con pesas de reloj de la torre, que eran de plomo, y dispararon cohetes llenos de púas y alfileres envenenados...”³².

³² PALADINES, Carlos. Ob.cit. p. 29. Cita a María Antonieta Vásquez. C.f.r. “Luz a través de los muros” (2005). Plegable por el Bicentenario. Ediciones Municipio de Quito, 2008, s.m.d.

Gráfico No. 1

Constitución de Gobierno Autónomo de Quito: 9 de agosto de 1809



Fuente: RODRÍGUEZ CASTELO, Hernán. Ob.cit, p. 28

Elaboró: Lydia Inés Muñoz Cordero en 2009

Condensado de: MUÑOZ CORDERO, Lydia Inés. "La Reasunción del poder soberano..."

Ibídem. p. 49

He ahí elementos puntuales para advertir el pensamiento, organización y avatares del pueblo en la búsqueda de su liberación y en la construcción de la práctica del jure o derecho, y la sinergia con el ejercicio directo de la soberanía popular, nuevo horizonte en Latinoamérica, que se instaura a partir de entonces. Ya para 1810, cuando el régimen regalista ha recuperado poder, Don Tomás Arechaga, abogado fiscal, al referirse a los hechos de 1809 en Quito, dice:

“[...] hemos notado con el mayor asombro darle al populacho, compuesto de la gente más ruin y despreciable de la ciudad el nombre de soberano, permitiéndose de ese modo que esta vil canalla, amotinada, dictase y pidiese imperiosamente por medio de los que se denominaban tribunales...”³³.

Se suscita así el cambio de mentalidades y se construyen nuevos imaginarios que apuntalan la nueva concepción de la soberanía.

3.

EL PUEBLO SANTA FERREÑO Y CARBONELL Y ACEVEDO Y GÓMEZ EN EL PROCESO EMANCIPATORIO DE LA CAPITAL DE LA NUEVA GRANADA: 1810

El pensamiento emancipatorio y liberador de la coyunda europea, se había ido consolidando con el paso de los siglos y las circunstancias de salir siempre por la puerta de atrás de la historia como era el caso de los americanos.

Para 1779, nace en Santa Fé de Bogotá, José María Carbonell, perteneció a la alta clase social, se educa en el Colegio Mayor de San Bartolomé, trabaja con el equipo de la Expedición Botánica, en el cual se convierte en su amanuense. Presenta una gran influencia de la corriente de Pensamiento Ilustrado en el Nuevo Reino de Granada.

En el movimiento social del 20 de julio de 1810 en Santa Fé de Bogotá, el liderazgo de José María Carbonell se destaca ante el pueblo santaferense. Avanzado el día, los próceres Francisco José de Caldas y José Joaquín Camacho, reconocen el papel desempeñado por Carbonell, quién iba: “de taller en taller, casa en casa, sacaba gentes y aumentaba la

³³ ARCHIVO NACIONAL DE HISTORIA. Oficio dirigido por el Abogado Fiscal don Antonio Amar, con el que le remite la acusación fiscal, por los sucesos revolucionarios del 10 de agosto de 1809. Quito, 6 de mayo de 1810. En: Boletín de Archivo Nacional de Historia, Año V, No. 9 y 10, Quito, diciembre de 1959, p. 41

masa...”³⁴. Años más tarde, Pablo Morillo lo señalará como *“el principal autor y cabeza del motín, el que sedujo a las revendedoras y plebe para insultar a la Excelentísima, señora Virreyna”*³⁵.

En este estado de cosas, la conspiración patriota estaba organizada y liderada por el criollismo ilustrado de aquel entonces, Camilo Torres, Jorge Tadeo Lozano, José Acevedo y Gómez entre otros, quienes en días anteriores, habían prevenido dar “el golpe de gracia” a la institución colonial, esto es a la autoridad virreinal, pero en forma “sui generis”, al comienzo era para representar al Rey a través de una Junta de Gobierno que se establecería por común acuerdo. El Virrey Amar y Borbón se había demostrado reacio ante la iniciativa.

El Socorro, Mompóx y Cali en el Nuevo Reino de Granada, se adelantaron en sus manifestaciones de independencia, respecto a la capital. Fueron José María Carbonell y José Acevedo y Gómez quienes advierten que ha llegado la hora del pueblo y de su protagonismo histórico. El primero, impulsará su participación, y el segundo lo representará como su tribuno o diputado. Así se tejen los hilos de la democracia, lenguaje horizontal, en medio de un sistema político omnímodo y vertical.

José María Carbonell, ha sido apellidado como “El Chispero de la Revolución” por algunos historiadores, dado el papel que desempeñó el 20 de julio, día de mercado en Santa Fé de Bogotá, al convertirse “en el alma del movimiento popular”³⁶.

El pueblo raso y trabajador de los Barrios de las Cruces, Belén, San Victorino, Egipto y las Nieves, cruza los dedos y le apuesta a la protesta común. Su discurso tácito pide tener derecho a voz a través de ¡Cabildo Abierto! ¡Cabildo Abierto!. El Virrey Amar y Borbón no concede la petición sino de ¡Cabildo Extraordinario!, donde se cierra la posibilidad del consenso.

El pueblo santafereño integrado por hombres, mujeres, indígenas, mestizos, asumen su rol contestatario y rebelde, se movilizan “en masa” hasta la plaza mayor hoy “Plaza de Bolívar”. Es un gesto comunero de solidaridad con los criollos quienes habían sido presionados por el gobierno de Amar y Borbón y por Sámano.

³⁴ CUERVO, Luis Augusto. El 20 de julio de 1810. En: Boletín de Historia y Antigüedades, Vol. XXXVII, Nros. 429 a 431, Bogotá, Julio, Agosto y Septiembre de 1950, p. 398

³⁵ Ibídem. p. 398

³⁶ LLANO ISAZA, Rodrigo. ¿Quién era don José María Carbonell?. En: Boletín de Historia y Antigüedades, No. 739., Vol. LXIX, Bogotá, octubre, noviembre y diciembre de 1982, p. 1040

José María Carbonell, integra la Junta Popular del Barrio de San Victorino, la preside y lidera, pero es detenido el 6 de agosto de 1810, para luego ser liberado y nombrado como Capitán de milicia e infantería, oficial Mayor de las Cajas matrices de Cundinamarca. Finalmente en 1816 durante la reconquista española de Pablo Morillo, es sacrificado el patriota que fue capaz de reconocer el potencial popular de los barrios, en decisiones trascendentales.

José Acevedo y Gómez observa en el proceso pro-liberación, la conducta del pueblo santafereño. El 21 de julio de 1810, le escribe a su primo Miguel Tadeo Gómez:

*“[...] ¡Somos libres! ¡Felices de nosotros!. Se completó la obra que comenzó esta ilustre provincia. Antes de ayer averiguó **este pueblo** que unos cuantos facciosos europeos nos iban a dar una salto en la noche de ayer y quitar la cabeza a diez y nueve americanos ilustres, en cuya fatal lista tengo el honor de haber sido el tercero...”³⁷.*

Primero reconoce el momento del proceso de liberación política y cómo el pueblo ante la conjura de los europeos contra los ilustres americanos, actúa como protector y guardia de los patriotas: “La noche del 19 **vino el pueblo a guardarme**, y si no lo he contenido, se precipita sobre los cuarteles”³⁸.

Luego le hace la relación del incidente del préstamo de “ramillete” para la atención de Don Antonio Villavicencio. En esa fase la conducta popular es agresiva: “*descerrajaron la casa de Infiesta**, jefe de ella, y si no le rodean algunos patriotas, brillaban los puñales”³⁹.

Cuando es el pueblo santafereño quién nombra a José Acevedo y Gómez como su “Tribuno o Diputado”, se produce la transición de la soberanía otorgada al Rey como único depositario, a la soberanía del pueblo, siendo éste su real recipiendario, bajo la concepción del paso hacia la democracia que se instauraba como un objetivo a conseguir.

³⁷ ACEVEDO Y GÓMEZ, José. Carta a su primo Miguel Tadeo Gómez. Santafé, 21 de julio de 1810. En fechas para recordar: El 20 de julio de 1810. En: Revista CREDENCIAL HISTORIA, tomo I, Bogotá, Enero – Diciembre de 1990, s.p. s.n.

³⁸ Ibídem.

* Se trata del Regidor Ramón de la Infiesta.

³⁹ Ibídem. s.n.

José Acevedo y Gómez en su nuevo papel de **“tribuno del pueblo”**, lo arenga y le expone **“sus derechos y la historia de su esclavitud”**⁴⁰ en medio de una realidad sociopolítica donde “prevalecían la **tiranía y la fuerza**”. En un aparte relata que el **pueblo**: **“... me gritó que reasumía sus derechos y estaba pronto a sostenerlos con su sangre”**⁴¹. Le instan hacia la redacción del Acta según lo **que me dictarán mi patriotismo** y conocimientos; que le propusiera **diputados** para que unidos al **Cabildo** le **gobernase** inter las **provincias** mandan sus **diputados**, excluyendo de este cuerpo a **los intrusos**⁴².

Es el nuevo lenguaje de la autonomía con convicción política frente a los cambios necesarios que se avecinaban.

⁴⁰ Ibídem. s.n.

⁴¹ Ibídem.

⁴² Ibídem. s.n.

BIBLIOGRAFÍA

- ACEVEDO Y GÓMEZ, José. Carta a su primo Miguel Tadeo Gómez. Santafé, 21 de julio de 1810. En fechas para recordar: El 20 de julio de 1810. En: Revista CREDENCIAL HISTORIA, tomo I, Bogotá, Enero – Diciembre de 1990.
- CUERVO, Luis Augusto. El 20 de julio de 2018. En: Boletín de Historia y Antigüedades, Vol. XXXVII, Nros. 429 a 431, Bogotá, Julio, Agosto y Septiembre de 1950.
- LLANO ISAZA, Rodrigo. ¿Quién era don José María Carbonell?. En: Boletín de Historia y Antigüedades, No. 739., Vol. LXIX, Bogotá, octubre, noviembre y diciembre de 1982.
- MUÑOZ CORDERO, Lydia Inés. “La Reasunción del poder soberano del pueblo y del derecho a la felicidad: Lección y legado del Gobierno Autónomo Quiteño de 1809. Pasto, 2009. Investigación histórica inédita.
- MUÑOZ, Lydia. ¡Viva el Barrio! La Rebelión Popular de los Barrios en Quito contra la Aduana y el Estanco al Aguardiente: 1765. En: Boletín de La Academia Nacional de Historia, Vol. XCII, No. 190, Quito, Ecuador.
- PALADINES, Carlos. ¿Vecinos o ciudadanos? La Identidad del Reino y la Audiencia de Quito a finales del periodo colonial. En: V.a. Actores y Procesos de la Revolución Quiteña. FONSAL. Biblioteca Bicentenario de la Independencia de Quito. Quito, 2009.
- PEÑAHERRERA MATEUS, Andrés. Quito, Prehispánico. Separata. Museo Archivo de Arquitectura del Ecuador y Colegio de Arquitectos del Ecuador. Provincial de Pichincha. Quito, 2008.
- PEÑAHERRERA MATEUS, Andrés. Semblanza de la ciudad de Quito en 1809 (Apuntes). En: Boletín de la Academia Nacional de Historia, Vol. LXXXVI, No. 179. Quito, 2009.
- ROMERO, Ximena. “Introducción”. En: Quito en los ojos de los viajeros. Colección Tierra Incógnita, No. 28, Quito, Editorial Abya Yala, 2003.

- VÁSQUEZ, María Antonieta. C.f.r. “Luz a través de los muros” (2005). Plegable por el Bicentenario. Ediciones Municipio de Quito, 2008, s.m.d.

FUENTES DOCUMENTALES

- ARCHIVO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, Madrid. Citado por Romero Ximena.
- ARCHIVO NACIONAL DE HISTORIA DEL ECUADOR. Quito. Serie Civiles, Caja 20, Expediente 28, Quito, 25 de noviembre de 1765 (47 folios).
- ARCHIVO NACIONAL DE HISTORIA. Oficio dirigido por el Abogado Fiscal don Antonio Amar, con el que le remite la acusación fiscal, por los sucesos revolucionarios del 10 de agosto de 1809. Quito, 6 de mayo de 1810. En: Boletín de Archivo Nacional de Historia, Año V, No. 9 y 10, Quito, diciembre de 1959.